



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2016, se adjudicó el contrato de gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día "San Pedro Apóstol" de Malpica de Tajo a la empresa EBORA-TRAINING, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Malpica de Tajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Tipo: Gestión de servicio público.

Descripción: Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día "San Pedro Apóstol" de Malpica de Tajo.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: En función del grado de los residentes que ocupen las plazas concertadas de la JCCM.

5. Canon ofertado: 0 euros.

6. Formalización del contrato:

Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2016.

Fecha de formalización del contrato: 30 de marzo de 2016.

Fecha de inicio de prestación del servicio: 1 de abril de 2016.

c) Concesionario: Ébora Training, S.L.

Malpica de Tajo 10 de mayo de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

N.º I.- 3163